

DUPLICADO



JSN/AVG
Expte. N° 649-487/2023.-

RESOLUCION N° 19004
SAN SALVADOR DE JUJUY, -ISPTyV.-
06 SEP 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación del Contrato de Locación de Servicios – Año 2023 – celebrado entre la Secretaría de Transporte y los Agentes: Impa Luis Gabriel, Julián Ceferina Sabina, Martínez Raquel Ivone, Rodríguez Hernán Marcelo, Ruiz Darío Nicolás, Ruiz Fernando Ismael y Terán Abraham; y

CONSIDERANDO:

Que, la contratación en cuestión resultó necesaria a los efectos de realizar las tareas asignadas, bajo dependencia de la Secretaría de Transporte, conforme se establece en la cláusula primera del Contrato de Locación de Servicios;

Que, la misma cuenta con la respectiva autorización previa del Poder Ejecutivo a fs. 03, de conformidad a lo establecido en el Art. 4° inc. c) de la Ley N° 5233 “De Mantenimiento de Emergencia Económica y Administrativa”;

Que, en opinión de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado, la cual resulta compartida por el Director Provincial de Asuntos Legales, no existen impedimentos para la aprobación de las contrataciones solicitadas, dando por cumplido el Contrato de Locación de Servicios por el periodo 01/01/2023 al 31/12/2023;

Por ello, y a los fines de su regularización administrativa;

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS,
TIERRA Y VIVIENDA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobados y cumplidos los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre la SECRETARIA DE TRANSPORTE representado en este acto por su Titular LIC. PABLO ANDRES GIACHINO y el personal abajo figurante con Categoría y periodo conforme corresponde:

NOMBRE Y APELLIDO	CUIL	CATEGORIA	PERIODO
LUIS GABRIEL IMPA	20-31443001-9	1 E.G. 3161/74	01/01/2023 al 31/12/2023
CEFERINA SABINA JULIAN	27-22649999-2	1 E.G. 3161/74	01/01/2023 al 31/12/2023
RAQUEL IVONE MARTINEZ	27-27228421-6	1 E.G. 3161/74	01/01/2023 al 31/12/2023
HERNAN MARCELO RODRIGUEZ	23-24556637-9	1 E.G. 3161/74	01/01/2023 al 31/12/2023
DARIO NICOLAS RUIZ	20-29629345-9	1 E.G. 3161/74	01/01/2023 al 31/12/2023
FERNANDO ISMAEL RUIZ	20-31810542-2	1 E.G. 3161/74	01/01/2023 al 31/12/2023
ABRAHAM TERAN	20-32625895-5	1 E.G. 3161/74	01/01/2023 al 31/12/2023

ARTÍCULO 2°.- La erogación que demandó la presente contratación, se imputó a la Partida Presupuestaria Jurisdicción “V” Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda U. de O. “4” Secretaría de Transporte, Partida 1-1-1-2-1-9 – Personal Contratado – Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en Boletín Oficial y siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a conocimiento de Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Secretaría de Transporte. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a sus efectos.-

ING. CARLOS BERARDO SWANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA